



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"

Resolución Directoral

Bellavista, 06 de JUNIO del 2011.

Visto los expedientes N°004223-2011, N°004249-2011 y N° 4493-2011e Informes N°213-2011-DEIDRIFMENT/INR, N° 132-2011-DEIDAADT-INR y N°534-2011-DEIDRIFM-INR, de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras y Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", respectivamente;

CONSIDERANDO:



Dr. BEJAR V.

Que, con la Resolución Directoral N° N°066-2009-SA-DG-INR, de fecha 17 de Marzo del 2009, se aprobaron los Tiempos Asistenciales en Consulta Externa correspondiente a los diferentes Departamentos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", órgano desconcentrado del Ministerio de Salud del III-2 Nivel de Atención, especializado en Medicina de Rehabilitación, cuya misión es lograr el liderazgo a nivel nacional e internacional en el desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas; así mismo en la atención asistencial altamente especializada a las personas con discapacidad a nivel nacional;



Que, los tiempos asistenciales en Consulta Externa, aprobados con la resolución directoral citada en el considerando precedente, se dejaron sin efecto, con la Resolución Directoral N°159-2009-SA-DG-INR, con la finalidad de proceder a su revisión; para asegurar una atención especializada con énfasis en las patologías de mediana y alta complejidad, en razón al nivel de la Institución, como Instituto Especializado del Ministerio de Salud de ámbito nacional;



Dr. R. ALCALA R.

Que, en tal sentido es pertinente formalizar los tiempos de atención de las diversas patologías que se atienden en los Departamentos que integran las Direcciones Ejecutivas de: Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras e Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, de acuerdo a la naturaleza y grado de complejidad; para una adecuada programación de las actividades asistenciales en la Institución;



Dr. A. QUINTANA G.

De conformidad con la Ley N°26842, Ley General de Salud, Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Con la visión de la Sub Dirección General, Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales, Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento y Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los TIEMPOS ASISTENCIALES EN CONSULTA EXTERNA; para la atención de los pacientes en los diferentes Departamentos que integran los Órganos de Línea de la Institución, con la finalidad de programar las actividades asistenciales inherentes, quedando establecidos según la patología que se atiende de la siguiente manera:

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MENTALES

Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Comunicación

Estudio : Treinta (30) minutos Afásico: Sesenta (60) minutos
Paciente continuador : Quince(15) minutos Afásico: Treinta (30) minutos
Reevaluación : Treinta (30) minutos Afásico : Sesenta (60) minutos
Interconsultas : Treinta(30) minutos Afásico : Sesenta(60) minutos

Exámenes Especiales/Procedimientos

Potenciales evocados auditivos (PEA): Treinta (30) minutos
PEA estado estable : Sesenta (60) minutos
Audiometría adultos : Quince (15) minutos
Audiometría niños : Treinta(30) minutos
Audiometría peritaje SCTR: Treinta (30) minutos
Logo audiometria : Treinta (30) minutos
Lavado de oído: Treinta (30) minutos
Timpanometría : Quince (15) minutos
Reflejo acústico: Quince (15) minutos



Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Aprendizaje

Estudio : Sesenta (60) minutos
Paciente continuador : Veinte (20) minutos
Reevaluación : Sesenta (60) minutos
Interconsultas : Sesenta (60) minutos

Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en el Desarrollo Psicomotor

Estudio : Cuarenta y Cinco (45) minutos
Paciente continuador : Veinticinco (25) minutos
Reevaluación : Cuarenta y Cinco (45) minutos
Interconsulta : Cuarenta y Cinco (45) minutos



Exámenes Especiales/Procedimientos

Aplicación Toxina Botulínica Cuarenta y Cinco (45) minutos
Confección -colocación bota de yeso Cuarenta y Cinco (45) minutos



Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en las Deficiencias Intelectuales y Adaptación Social

Estudio : Sesenta (60) minutos
Paciente continuador : Treinta (30) minutos
Reevaluación : Sesenta (60) minutos
Interconsulta : Sesenta (60) minutos

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y REHABILITACIÓN INTEGRAL EN FUNCIONES MOTORAS

Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Centrales

Estudio: Sesenta (60) minutos
Paciente Continuador : Veinte (20) minutos
Reevaluación: Sesenta (60) minutos
Interconsulta: Sesenta (60) minutos
Evaluación y Evolución de la Incapacidad: Sesenta (60) minutos



Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Lesiones Medulares

Estudio: Sesenta (60) minutos
Paciente Continuador : Treinta (30) minutos
Reevaluación : Sesenta (60) minutos
Interconsulta : Sesenta (60) minutos
Evaluación y evolución de la incapacidad: Sesenta (60) minutos





N° 094-2011-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores"

Resolución Directoral

Bellavista, 06 de JUNIO del 2011.

Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en la Unidad Motora y Dolor

Estudio:	Cuarenta y Cinco (45) minutos
Paciente Continuator :	Quince (15) minutos
Reevaluación:	Cuarenta y Cinco (45) minutos
Evaluación y Evolución de la Incapacidad:	Sesenta (60) minutos



Dr. BEJAR V.

Departamento de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Amputados, Quemados y Trastornos Posturales

Estudio:	Treinta (30) minutos
Paciente Continuator :	Veinte (20) minutos
Reevaluación:	Treinta (30) minutos
Interconsulta:	Treinta (30) minutos
Evaluación y Evolución de la Incapacidad:	Sesenta (60) minutos

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y ATENCIÓN EN AYUDA AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO



Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Tratamiento (Lesiones Periféricas)

Tipo de lesión:

Facial:	Paciente nuevo :	Treinta (30) minutos
	Paciente continuador :	Quince (15) minutos
	Reevaluación :	Quince (15) minutos



Dr. R. ALCALA R.

Extremidades:	Paciente nuevo:	Cuarenta y Cinco (45) minutos
	Paciente continuador:	Quince (15) minutos
	Reevaluación :	Cuarenta y Cinco (45) minutos

Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico

Equipo de Electrodiagnóstico

Examen Especializado : Electromiografía



Dr. A. QUINTANA G.

-	Facial :	Treinta (30) minutos
-	Una extremidad :	Treinta (30) minutos
-	Dos extremidades :	Cuarenta y Cinco (45) minutos
-	Cuatro extremidades:	Sesenta (60) minutos

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución a la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Motoras, Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en

..//

/

Funciones Mentales y Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento; para su difusión y aplicación en el ámbito de su competencia.

Regístrese y Comuníquese



.....
Dr. FERNANDO URCIA FERNÁNDEZ
Director General
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebas Flores"
CMP N° 16500 RNE N° 6819

FAUF/EC.
R.D 087-2011
c.c.-Organos de Línea
OEPE
OEI
Of. Gestión de la Calidad
OCI

